



COMUNICACIÓN CNMV

A la vista del hecho relevante¹ publicado por Sebroker Bolsa, AV, S.A., el 5 de marzo de 2010, en el que comunican haber presentado la solicitud de concurso voluntario, y habiendo solicitado su presidente la intervención de la entidad, la CNMV ha acordado la intervención de la misma así como la suspensión de su actividad, con el objeto de garantizar la máxima protección de los inversores.

Según la información incluida en el hecho relevante comunicado por al entidad en el día de hoy, los saldos de sus clientes serían inferiores en su conjunto a 1,75 millones de euros.

La entidad, en cumplimiento de la normativa vigente, está adherida al Fondo de Garantía de Inversiones cuya garantía por cliente asciende a 100.000 euros.

¹ Todos los contenidos del hecho relevante y, en particular, las manifestaciones sobre terceras personas son responsabilidad de la entidad.